

## **PATRON RACIAL DE LA RAZA BRAFORD**

El patrón racial del Braford corresponde a los biotipos más productivos en las condiciones de campo en que habrá de evolucionar esta raza sintética.

El orden seguido: fertilidad, conformación, desarrollo, color (como atributo de identificación racial y como carácter de adaptación al ambiente) y un temperamento dócil, esta en relación con la importancia económica relativa de cada uno de estos caracteres para el criador.

Para apoyar a sus asociados en el desarrollo del Braford, esta Asociación ha dado especiales instrucciones a sus inspectores acerca de fijar un fenotipo, dando el peso justo a la importancia de los atributos positivos y de los defectos, según los cuales se aceptaran o rechazaran los animales inspeccionados.

Un criterio netamente orientado a la producción aunado al apoyo de toda manifestación fenotípica de visible adaptación al ambiente será el que debe primar al momento de la inspección, que es la instancia más importante de aplicación del patrón racial y de convalidación del trabajo selectivo del propio criador.

### Características

- Machos

Cabeza y cuerpo de aspecto masculino. En los machos astados es recomendable el descorne.<sup>1</sup>

Musculoso a medida que evoluciona en edad, bien balanceado

Pelo: Corto y lustroso. Los animales más fértiles son los mejor adaptados por lo que pelecharan más temprano. Los pelos largos e hirsutos o crespos y los animales atrasados en su pelecho pueden ser causales de rechazo.

Testículos: a simple vista deberán mostrar normalidad anatómica, buen tamaño (debe tenerse presente que el Braford de origen Nelore tenderá a presentar testículos de menor volumen que el de origen Brahman), buen desarrollo de la cola de epidídimos, la piel del escroto bien

---

<sup>1</sup> Descorne o desmochado: Consiste en quitar uno o los cuernos o evitar que salgan por procedimientos químicos o mecánicos. Ventajas: animales más dóciles, con menos contusiones subcutáneas en beneficio de la calidad de la carne, al transportarlos caben mas animales por camión, y a los toros astados no seria necesario apartarlos de los mochos para el servicio. El descornado químico se debe efectuar sobre terneros recién nacidos, hasta los 15 días del nacimiento, mediante lápices cáusticos (Nitrate de Plata), aplicados sobre la escama cornea, lugar en donde más adelante aparecerá el cuerno, se debe tener la precaución de que el cáustico no se extienda por la piel próxima y a los ojos del animal porque los puede perjudicar. En el punto corneo cauterizado, a los pocos días se forma una escara gruesa que cae pronto y con ella desaparece la matriz del cuerno y por lo tanto este no sale.

Con terneros más grandes, se elimina la escama cornea o botón con la hoja de Salvia o un cuchillo chico y luego se cauteriza con un hierro caliente (desmochadores), principalmente en los bordes de la herida que es donde se encuentra la matriz del cuerno y por lo tanto su zona de crecimiento.

En el caso particular de los terneros machos que se dejan enteros para toros, es conveniente que al destete o al año de edad se repase el desmoche de los mismos para quitar vestigios de cuernos que pudieran quedar, ya que afecta la presentación de dichos animales.

enervada y libre de pelos toscos. Cuello del escroto claramente definido. Son deseables los escrotos pigmentados en especial en su parte inferior. Se discriminará contra los testículos excesivamente pendulantes, no retractiles.<sup>2</sup>

**Prepucio:** Tamaño mediano a corto Retractable. Orientación ideal: ángulo formado por la línea ventral y la parte anterior del prepucio: 45°. Boca de prepucio mediana. En caso de haber pliegues (delantal) delante del orificio prepucial desde lateral la línea inferior a los mismos no igualara ni excederá a la boca prepucial. Mucosa interna prepucial retractable. No expuesta. La exposición permanente de la mucosa interna del prepucio es indicio de subfertilidad y aumenta la posibilidad de lesiones que derivan en prolapsos e inutilización del reproductor.

**Tamaño del prepucio:** el tamaño y la forma del prepucio es variable para cada animal. Por ser una característica del fenotipo de mediana heredabilidad, responde a la selección. Se debe evitar seleccionar animales por un solo carácter. Sin embargo se considera que prepucios excesivos, sobre todo cuando van acompañados de mucosa prepucial expuesta, atentan contra la vida productiva del reproductor.



<sup>2</sup> **Circunferencia Escrotal:** El tamaño testicular o la cantidad de tejido que produce esperma, se estima a través del uso de la medición de la CE, si se correlacionan las mediciones de la circunferencia escrotal con el peso de amos testículos, la correlación es muy alta, lo que permite predecir acertadamente la cantidad de tejido productor de esperma dentro de los testículos. La CE debe ser considerada como uno de los factores de evaluación de un toro, pero no es el único, además se debe tener en cuenta la habilidad física de servir hembras, la calidad seminal, la libido o capacidad de servicio, etc. La amplia variación en el tamaño de los testículos de toros de la misma edad dentro de una raza, juntamente con la alta heredabilidad de dicho rasgo, ofrece grandes posibilidades para mejorar el tamaño testicular de los toros dentro de un rodeo o raza mediante selección. Ventajas de utilizar toros con tamaño testicular por encima del promedio: Puede prevenir los efectos posteriores sobre la progenie femenina, redundará en hembras que alcanzan la pubertad a edad más temprana, con ciclos más regulares, alargando la vida productiva de las vacas, con tasas de preñeces más elevadas.

La técnica de medición consiste en palpar los testículos con firmeza, llevando los mismos hacia la parte inferior del escroto, de manera que queden uno al lado del otro y que desaparezcan las arrugas del escroto, se deben sostener los testículos mientras que se pasa la cinta alrededor de la circunferencia mayor, aplicando una tensión moderada, se lee la medición y luego se repite la operación para confirmar el resultado. Las medidas mínimas tolerables serán: 2 dientes: 33 cm., 4 dientes: 34 cm., 6 dientes: 35 cm. A los 12 meses se exige 20 cm. como mínimo.

Para establecer un criterio uniforme de clasificación, se adopta el siguiente sistema de puntaje:

<b>Prepucio 1</b>	<b>No es considerado lo más deseable cuando este asociado a individuos con pobres características masculinas o de poca adaptación a condiciones extremas.</b>
<b>Prepucio 4</b>	<b>Susceptible de rechazo si los demás aspectos anatómicos no coinciden con lo que se considera de buena aptitud funcional.<sup>3</sup></b>
<b>Prepucio 5</b>	<b>Será rechazado.</b>

Aplomos: Serán funcionalmente correctos. Se tratarán con mayor severidad los defectos de aplomos traseros que los delanteros, dada su mayor relación con la efectividad de la monta natural. Serán causales de rechazo a partir de las exposiciones 2005 las bursitis derivadas de defectos de aplomos, los sentados de garrones, y los carrilludos.<sup>4</sup>

Temperamento: En ambos sexos dócil pero alerta. Los animales de temperamento indócil serán causales de rechazo.

- Hembras

Cabeza y cuerpo de aspecto femenino. Cuellos finos y alargados.

En las hembras astadas es recomendable el descorne<sup>5</sup>. Vista de lateral, la hembra tendrá un balance opuesta al del macho, más liviana en su pecho y costillar delantero, que en desarrollo de su parte trasera.

Pelo: Valen las mismas consideraciones hechas para los machos.

Vulva: Desarrollo adecuado.

Ombliigo: Mediano a chico. Sin cordones umbilicales fuertes visibles por la deformación cilíndrica que imprimen a lo largo del cuero del ombligo. Es deseable su pigmentación.

Ubres: Bien insertadas y balanceadas, en caso de hembras en lactancia se discriminara contra los pezones gruesos y las ubres carnosas y adiposas. Es deseable la pigmentación, especialmente en

<sup>3</sup> A partir del 01/01/2009 los prepucios 4 serán causales de rechazo. Modificación propuesta el 26/11/2004 y aprobada en el año 2005.

<sup>4</sup> Fecha de vigencia: 01/03/2005

<sup>5</sup> Ver nota al pie en página 6

la parte inferior de la ubre. Serán causal de rechazo las ubres desprendidas o con problemas de pezones.<sup>6</sup>

Aplomos: Igual consideraciones que para los machos

Temperamento: Igual consideraciones que para los machos

#### Conformación:

La conformación general buscada favorecerá el buen desarrollo muscular, expresado en los puntos inequívocos de observación. Brazuelo, pierna y lomo anchos y bien desarrollados. El cuarto posterior visto desde atrás, debe ser más ancho a la altura de la rodilla verdadera, bajo cuarto, que en ningún otro punto de la silueta del cuarto posterior.

Se favorecerán los animales de buena longitud corporal, de costillar profundo, que demuestren ser capaces de “terminarse” con facilidad en condiciones de buena alimentación. Se discriminará contra los individuos hipermétricos, excesivamente altos y de costillar poco profundo, lo que generalmente está asociado a desbalances hormonales que afectan la fertilidad y a individuos de lenta “terminación” en sistemas de engorde a pasto.

La presencia de “doble músculo” y / o la sospecha de terceras razas en el genotipo será causal de rechazo.<sup>7</sup>

#### Desarrollo y Tamaño:

El tamaño adulto de un animal de cría debe ajustarse al ambiente en el que debe funcionar. Animales excesivamente pequeños no producirán suficientes kilos de carne. Animales extremadamente grandes, en general no se reproducirán eficientemente bajo las condiciones frecuentemente adversas, tales como las que el Braford ha sido desarrollado para enfrentar.

En ambos sexos, el desarrollo individual se evaluará buscando animales de moderados pesos de nacimiento, ganancia de peso rápida durante los primeros 18 meses de vida y preferentemente de tamaño adulto intermedio.

En este aspecto la Asociación Braford Argentina propicia la evaluación del potencial de crecimiento a edades tempranas por sistemas objetivos (DEP's).

#### Color:

Debe siempre estar presente el carácter pampa señalando el aporte del “Hereford”. Como una guía se entiende que se considera pampa cuando por lo menos el cincuenta por ciento de la superficie de la cara es blanca. Serán motivos de descalificación animales tapados, sean colorados,

---

<sup>6</sup> Vigencia a partir del 01/03/2005

<sup>7</sup> A partir del 01/03/2005

bayos, negros o barcinos, o tan poco blanco que sea irreconocible el origen Hereford. Asimismo serán motivos de descalificación los pampas de cualquier pelo con exceso de blanco, los blancos y los overos. Estos colores de pelo solo serán aceptados en la variedad 3/4 del registro preparatorio, cuando por el conjunto de los demás caracteres el individuo sea muy destacado.

En los animales de los registros controlado, avanzado y definitivo, se exigirá una mayor definición del color, favoreciéndose los pampas colorados firmes, con anteojeas, pigmentados en la boca prepucial, en la parte inferior de la ubre y de los testículos y en las pezuñas. En estos registros los animales pampas negros y hoscas serán motivos de rechazo.<sup>8</sup>

Los reproductores machos y/o hembras que por su colorimetría sean extremos para ser aprobados deberán ser reproductores mejoradores de la raza en base a elementos objetivos verificados por el inspector.

#### Mucosa exterior, piel y pezuñas:

Se seleccionara a favor de individuos que en su línea superior sean lo mas tapados posibles.

Se favorecerá en especial la pigmentación de la boca del prepucio, de la parte inferior de la ubre y los testículos y de la piel alrededor de los ojos. En este sentido, se favorecerá la extensión de esta pigmentación de los párpados hasta la formación de manchas circulares (anteojeras).<sup>9</sup>

Podrán ser motivo de rechazo los animales totalmente despigmentados alrededor de los ojos y sin una manifestación de fertilidad, conformación, desarrollo, color (como atributo de identificación racial y como carácter de adaptación al ambiente) y un temperamento dócil.

Será motivo de rechazo en registros controlado en adelante el morro negro, el pelaje overo o blanco levantado, el bayo claro, el barcino, el macho bayo barcino (la hembra puede ser B.O.), y el Osco (la hembra puede ser B.O.)<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Vigente a partir del 01-01-98

<sup>9</sup> La despigmentación de la mucosa ocular será causal de rechazo a partir de los controles del 2006.

<sup>10</sup> Vigente a partir del 01/03/2005